I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000394

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

VISTOS:

Los Decretos Exentos N°202/186/2018, N°202/280/2018 y N°202/299/2018; Lo dispuesto en la letra j) Art. 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las Facultades delegadas por el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, el informe jurídico, plasmado en el Ord. Nº 100/040/2017, señala que, sin perjuicio que no procedió que los funcionarios extralimitaran el máximo de horas previstas en el Artículo 9 de la Ley Nº 19.014 ya que no se cumplió ninguno de los preceptos legales, corresponde conceder el descanso complementario reclamado por los funcionarios municipales.

Lo dispuesto en los Decretos Exentos N°202/186/2018, N°202/280/2018 y N°202/299/2018 y los informes de registros de asistencia del personal que cumplió funciones en la campaña de renovación de Permisos de Circulación del Año 2018, durante el mes de Marzo del mismo año.

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el total del tiempo que se menciona y por las razones que se expresan :

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	ALCHAO CELIS VICTOR	25	*
	ALVAREZ ALVAREZ PATRICIA	20	*
	APABLAZA CORNEJO PATRICIA	17	30
	APABLAZA RUZ ALEX	36	15
	ARANCIBIA SILVA CECILIA	17	30
	ARANDA CONTRERAS ROSA	20	*
	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	20	*
	AVENDAÑO AVENDAÑO ANA	25	*
	BECERRA BUSTOS MARIA	5	45
	CABELLO QUINTANILLA FERNANDO	16	15
	CARO DIAZ XIMENA	2	30
	CARO ROA CLAUDIA	16	15
	CARROZA GONZALEZ CRISTIAN	37	30
	CERDA WEBER IRMA	35	30
	CRUZ SILVA ESTRELLA	16	15
	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	36	15
	GACITUA PINTO SERGIO	18	15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000394

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	GIMILIO ROJAS MYRIAM	15	*
	GONGORA ALEGRIA MARIAJOSE	25	*
	GONZALEZ CERDA CLAUDIA	1	15
	HERRERA SAN MARTIN PABLO	32	30
	HERRERRA TOBAR CLAUDIO	30	*
	INFANTE TORRES MARIA	34	15
	JIMENEZ POBLETE SERGIO	29	45
	LEIVA ORELLANA MARIA	35	*
	MARDONES ROJAS FRANCESCA	18	45
	MORALES ALMENDRAS VERONICA	58	45
	ORELLANA QUINTRIQUEO JOSE	54	*
	ORMAZABAL MUÑOZ MARIA	45	*
	OTEIZA AGUILERA CHISTOPHER	28	45
	PENNA MEZA RICARDO	10	*
	PONCE OSORIO ROSSE MERY	27	30
	PEREIRA ZAVALA MARIA	17	30
	RAMIREZ JARA LUIS	10	*
	RAMIREZ LOPEZ RAUL	5	*
	RETAMAL SALINAS ELIZABETH	2	30
	SANCHEZ NAVIA MARIAJESUS	13	45
	SILVA ROCHA ADOLFO	5	*
	SOTO MAUDIER SERGIO	20	*
	SOTO PAREDES CAROLINA	12	30
	TORO ARAOS LUISA	20	*
	VALDEBENITO NEGRI CAROLINA	35	45
	VALDES GONZALEZ SANDRA	21	15
	VALENZUELA AGUILERA IVAN	6	15
	VALENZUELA QUIROLA ADRIANA	22	30
	VARAS CISTERNA MARISOL	94	45
	VERDUGO MOYA SCARLETT	22	30

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000394

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DCA/SCS/FCQ/avq.
Distribución :
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Obras
- Dideco
- Interesados (53)
- Sección de Remuneraciones
- Control de Asistencia
- Archivo